



## LA CORPORACION EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL “COREDI”

### CERTIFICA QUE:

Nosotros el Representante Legal y el Contador les certificamos que hemos preparado los estados financieros básicos: balance general, estado de resultados y estado de flujos de efectivo y han sido tomados fielmente de los libros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación de la Entidad a 31 de diciembre de 2024; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera, los correspondientes a sus flujos de efectivo y, además:

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como los derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2024.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.



SC3664-1

📞 (604) 320 5320

📍 Calle 30 N. 36 - 11 Marinilla, Antioquia. 📩 info@coredi.edu.co

🌐 www.coredi.edu.co

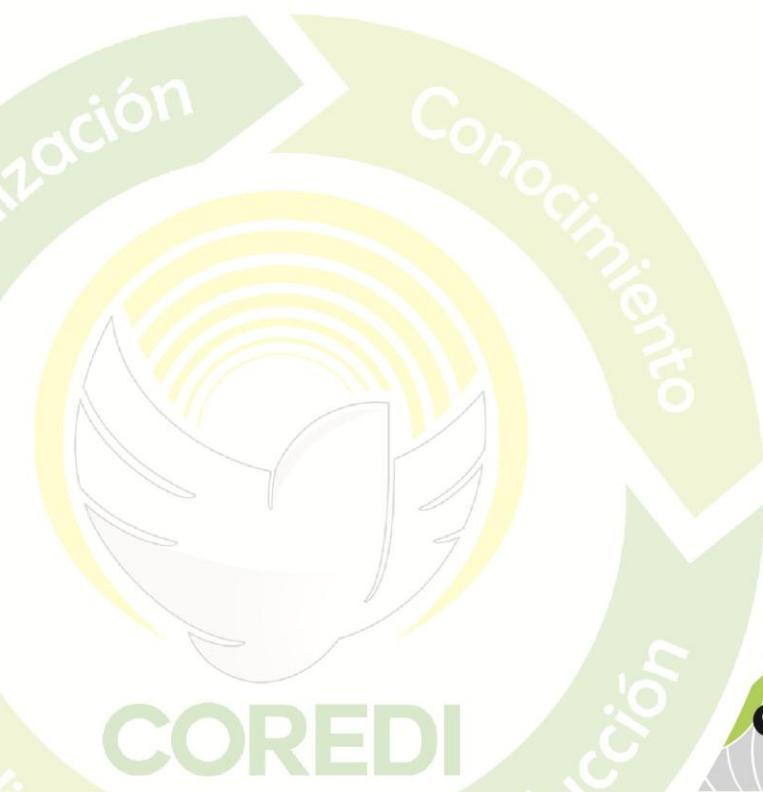


- Los Activos representan beneficios económicos futuros (Derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (Obligaciones), obtenidos a cargo de la compañía y sus subordinadas.
- Todos los Elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con el anexo 2 del decreto 2706 de 2013, el cual es congruente en todo aspecto significativo con el régimen de contabilidad simplificada tal como han sido adoptados en Colombia.

Dado en marinilla a los veinte siete (27) días del mes de marzo del 2025

**Pbro. Pedro Pablo Ospina Osorio**  
C.C. 70.726.110  
Representante Legal

**Estefanny Marín Marín**  
C.C. 15.437.884  
Contadora Publica T.P 236757-T



SC3664-1

